

BASES CONCURSO

"Cyber 2024"

En Santiago, 02 de mayo del 2024, con el objetivo de promover la marca y servicios de la Empresa de Correos de Chile, de manera creativa y promover la interacción de personas en la calle, la Empresa realizará el siguiente concurso, que se regirá por las condiciones establecidas en las presentes bases.

I. VIGENCIA DEL CONCURSO

El presente concurso iniciará el 20 de mayo del 2024 y finalizará el 07 de junio del 2024.

II. QUIÉNES PODRÁN PARTICIPAR EN EL CONCURSO

Personas naturales mayores de 15 años.

III. DESCRIPCION DEL CONCURSO

Las personas que participarán serán aquellas que sean entrevistadas en la vía pública, en las fechas señaladas más adelante. Así, todas las personas que sean entrevistadas en la calle, y que por voluntad propia accedan a responder con su nombre y confirmen que siguen la cuenta de Correos de Chile en redes sociales, podrán participar por los siguientes premios:

- GiftCards de \$20.000 pesos.
- Envíos gratis del servicio Paquete Express Domicilio
- Descuentos de 20% por 1 mes en servicio de Paquete Express Domicilio

Después de responder las preguntas, se invitará a las personas a introducir la mano en una caja. En el interior de la caja se encontrarán los premios mencionados anteriormente, o un mensaje que indique gracias por su participación.

Si el participante es ganador, para hacer la entrega de su premio, deberá entregar su correo electrónico, para el envío de condiciones correspondientes



Días de activación de concurso:

- Jueves 23 de mayo en Viña del Mar
- Martes 28 de mayo en Rancagua
- Jueves 04 de junio en Santiago

Del total de participantes, se sortearán los premios descritos anteriormente, de ahora en adelante, "Participantes" que cumplan las condiciones estipuladas en el punto II.

PREMIACIÓN DEL CONCURSO

Los usuarios ganadores serán anunciados en la cuenta de Instagram de la Empresa y en la web www.correos.cl. Para hacer efectivo su premio, serán contactados al correo electrónico detallado al momento del concurso.

IV. OBSERVACIONES

- 1. Los ganadores de una Gift Card tienen 5 días hábiles para cobrar su premio a partir de la notificación que se realice por parte de Correos de Chile. Si el premio no es cobrado dentro del plazo indicado, éste quedará a la disposición de CorreosChile, y la empresa no se encontrará obligada a contactar nuevamente al ganador ni a realizar un nuevo sorteo.
- Los ganadores del descuento o envíos gratis, tienen 1 mes de plazo para hacer efectivo su premio. Para esto podrán escoger cualquier sucursal de Correos de Chile a nivel nacional.
- 3. Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo.
- 4. Los premios podrán ser cobrados, solo al acreditar su identidad por medio de una cedula de identidad vigente.
- 5. Por el solo hecho de participar, la persona acepta que su imagen pueda ser utilizada con fines promocionales de nuestra empresa.

VI. ACEPTACION DE LAS BASES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

Por el sólo hecho de participar del concurso, los participantes aceptan las presentes Bases,
no pudiendo argumentar desconocimiento de las mismas.



- La aplicación e interpretación de las Bases será exclusiva facultad de la Empresa de Correos de Chile, no dando derecho a los participantes a reclamo alguno en contra de CorreosChile en especial respecto al cumplimiento de los requisitos y condiciones de los participantes
- La Empresa de Correos de Chile se reserva el derecho a dejar sin efecto este concurso, antes del período de término y por cualquier razón. Para aquello, la empresa solo deberá comunicarlo a los usuarios, de la misma forma en que fue anunciado el inicio del concurso.
- Toda dificultad, discrepancia o conflicto que se suscite con ocasión o motivo de la promoción, será resuelta, por los Tribunales Ordinarios de Justicia, de la comuna de Santiago.
- Las presentes bases serán protocolizadas en la Notaría de Santiago que elija la empresa, y estarán a disposición del público en www.correos.cl

ALEXANDER ROKIND POLANCO GERENTE DE VENTAS (S)

EMPRESA DE CORREOS DE CHILE